



JUNTA MONETARIA ADMINISTRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

AVISO

Por este medio se hace de público conocimiento que la Junta Monetaria, mediante la **Quinta Resolución de fecha 24 de noviembre del 2016**, ha dispuesto la publicación para consulta pública en las páginas web del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, del **Proyecto de Reglamento de Liquidación Voluntaria de Entidades de Intermediación Financiera**, a los fines de recibir la opinión de los sectores interesados.

Este Proyecto de Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir cuando una entidad de intermediación financiera le notifique a la Superintendencia de Bancos (SIB) su decisión de salir del sistema financiero, mediante el mecanismo subsidiario de liquidación voluntaria, conforme a lo dispuesto en el literal b) del Artículo 65 de la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera.

A partir de la fecha de esta publicación, la citada resolución se encuentra disponible in extenso, en la página web *www.bancentral.gov.do* bajo la opción *Normativa/Reglamentos en Proceso*, y además, en la página web de la Superintendencia de Bancos: *www.sib.gob.do*.

2 de febrero, 2017